EL CORREO

Año V

PRECIOS DE SUSCRICION: En Madrid, 1 peseta 50 céntimos al mes; en Provincias, pagando en la Administracion, 5 pesetas trimestre; por medio de comisionado, 5'50; Extranjero y Antillas, 12 pesetas; Filipinas, 15; Paises fuera de la Union postal, 18. Número suelto, 5 céntimos.
Pago anticipado.

MADRID

Sábado 1.° de Marzo de 1884.

PUNTOS DE SUSCRICION: En la Administracion, calle de San Gregorio, núm. 8, y en todas las librerías de Madrid y provincias.
Se reciben anuncios en la Administracion de este periódico.
Los extranjeros: Agencia Havas, París, á precios convencionales.

Núm. 1.447

EDICION DE LA TARDE.

Las diputaciones provinciales.

No es suficiente, á lo que parece, para quedar bien montada la *máquina electoral*, la série numerosa de cambios hechos en los ayuntamientos. Se necesita, por lo visto tambien, y como medida complementaria, reformar las diputaciones provinciales, buscando al efecto para conseguirlo los oportunos pretestos. Pero veamos en este punto la legislacion.

El art. 82 de la Constitucion dice: *En cada provincia habrá una diputacion provincial elegida en la forma que determine la ley y compuesta del número de individuos que ésta señale.*

La ley de 29 de Agosto de 1882 determina la forma de *elegirse* aquellas y manera de funcionar legalmente.

Para conseguir el cambio de personal en los diputados, se acudirá en primer lugar á las dimisiones de los interesados, y donde esto no dé los resultados apetecidos, se acudirá á la *suspension*.

El art. 133 de la ley provincial dice lo siguiente:

Procede la suspension en los casos de reincidencia en faltas castigadas ya con multas; en los de estralimitacion grave con carácter político y en los de resistencia á la autoridad del gobierno, acompañados estos dos últimos de las circunstancias siguientes:

1.ª Haber dado publicidad al acto.
2.ª Escitar á otras corporaciones á cometerlos.
3.ª Producir alteracion del órden público.

Y por último, en los casos de abuso ó malversacion demostrados en la administracion de sus fondos.

El art. 139 de la ley provincial, dispone que el gobierno, para proceder á la suspension, formará el oportuno expediente, *oyendo al Consejo de Estado*. En los casos de urgencia, puede resolver por sí, *y bajo su responsabilidad*, sin que preceda la espresada audiencia.

Basta la simple lectura de los artículos precedentes para conocer que *no es arbitrario* en los gobiernos suspender las diputaciones, y que no debe acordarse sin que medien las justas causas que determina el art. 133. Esto es lo sério y formal, toda vez que se trata de corporaciones cuya vida legal garantiza la ley fundamental, que desarrolla para el ejercicio de sus funciones la provincial de 29 de Agosto de 1882, cuyos artículos pertinentes al caso, dejamos antes copiados.

Si al imperio de la ley sustituye la voluntad del poder central; si se da en suspender diputados provinciales, nada más que porque no opinan en política como el gobierno, ó que no se prestan á sus deseos, ¿qué juicio formarán en Europa de nuestras costumbres políticas y qué idea se formarán del respeto que aquí inspira la ley?

Al diputado provincial que falte á la ley aplíquesele en buen hora el art. 133, con la formalidad debida, oyendo el gobierno préviamente al Consejo de Estado; pero otro camino seria funesto.

No creemos, pues, que el gobierno lleve á cabo el propósito que se le supone de suspender á los diputados provinciales que no han dimitido; y si lo lleva, será solo por motivos justificados, y *oyendo préviamente al Consejo de Estado*.

Si otra cosa hiciera, seria seguir por la pendiente en que se ha lanzado respecto á los ayuntamientos; y como en las diputaciones, por su mayor importancia y respetabilidad, la cosa seria más grave, sucederá tambien que todos los hombres importantes y honrados de las provincias se apartarán de tales cargos, que en adelante solo se resolverian á ejercer los peores y más vulgares.

Bien, que tal se van poniendo las corporaciones locales y tal las van dejando los partidos y los gobiernos, que, dentro de poco, el servir en ellas, más será señal de escándalo, que título de honor.

La cuestion de los vinos.—Carta de Jerez.

En el número de EL CORREO correspondiente al sábado 23 del pasado, se encuentra un suelto ó artículo que aparece remitido ó firmado por ***, ocupándose en el negocio de vinos y tratado provisional de comercio con Inglaterra.

Dice el articulista, que «en el ministerio de Estado debe existir el acta y documentos de la reunion de senadores y diputados, productores y extractores de vinos, celebrada en la noche del 22 de Mayo de 1877, para tratar del convenio comercial con Inglaterra.»

Dicha reunion nombró una comision que emitió razonado informe, en el que manifiesta «que lo que estima razonable deseo y aspiracion en los extractores y productores españoles, es, no tanto una rebaja considerable en los derechos de importacion, que no creen fácil se logre inmediatamente, cuanto la elevacion hasta 30° grados del hidrómetro de Sykes, del límite de alcoholizacion allí admitido, que hoy está limitado á 26°.»

En efecto, en el ministerio de Estado deben existir el acta, documentos é informe á que se refiere el articulista; pero como tal informe no dice solamente lo copiado, sino algo más que prueba que los productores y extractores españoles no han estado nunca conformes con los 30 grados, y ese algo más se ha omitido, no sabemos si con intencion ó sin ella, conviene darlo á luz, porque así lo exigen la imparcialidad y la verdad debidas, y para que no se extravíe lamentablemente la opinion.

Al hablar la comision en ese razonado informe de la elevacion de la escala alcohólica hasta 30 grados del hidrómetro de Sykes, proponia que se pagara un penique más por grado cuando la graduacion excediera de los 30, y además, añadia en estas ó parecidas palabras: «más como quiera que este sistema quizás fuera rechazado por excesiva complicacion en el cálculo y percepcion de los adeudos, convendria, en sentir de la comision, que se aceptase la combinacion de un chelin y tres peniques desde los 30 á los 36 grados inclusive, y un chelin seis peniques desde los 36 á los 42.»

Esto es lo que consta del informe, y esto no significa ciertamente que los senadores y diputados, productores y estractores de vinos, reunidos en 1877, ni la comision por ellos nombrada para emitir informe, entendieran que las necesidades de la produccion y de la industria española quedaban satisfechas con elevar la concesion á 30°, sino que pedian hasta los 36 y aun 42, si bien pagando algo más, 3 peniques por galon de 30 á 36, y 6 de 36 á 42.

Hay, por lo tanto, perfecta conformidad entre lo informado por la comision de 1877 y lo pedido actualmente con motivo del tratado provisional de comercio ó *modus vivendi* ajustado con Inglaterra por los ayuntamientos de las poblaciones productoras en Andalucía, y por los gremios, ya productores tambien, ya extractores.—*L.*

Circular del general Quesada.

Sin prévio aviso en los órganos oficiosos, hoy publica la *Gaceta* una importante circular del general Quesada, cuya direccion no se puntualiza; pero que suponemos dirigida á los capitanes generales.

Pues bien, esta circular tiene por objeto el excitar el ánimo de los oficiales y jefes, para que por movimiento de su propia iniciativa sean expulsados del ejército, aquellos de sus compañeros, que á juicio de un tribunal de honor, no sean dignos, bien por conspiradores, bien por otros motivos, de continuar en las filas; y al efecto el señor general Quesada, recordando que esto pasa en el extranjero, que ya se dispuso en 1867 y que el mismo general Prim lo aceptó y lo amplió en 1870, ha tomado la resolucion de dictar la circular de que se trata, la cual, con los apéndices á que se refiere, publicamos á continuacion:

«Excmo. señor: La deplorable impresion que dejaron en el espíritu público los tristes acontecimientos del mes de Agosto último, y la sensible resonancia que tuvieron fuera de España, lastimaron profundamente el buen nombre de nuestro ejército por la ambicion de algunos que empañaron el brillo del uniforme, faltando á sus juramentos para negociar con su dignidad y honor, buscando su medro por el camino de descabelladas aventuras.

Importa, pues, demostrar ante el país y el mundo entero de un modo tan inequívoco como enérgico, que las clases militares, en su inmensa mayoría, reprueban la conducta de aquellos que olvidaron sus deberes por egoistas miras personales, perdido el buen espíritu, que es base fundamental de las instituciones armadas, poniendo de manifiesto que el ejército es una agrupacion patriótica, con un personal inteligente y digno, que solo se inspira en las reglas de la más acrisolada honradez y caballerosidad, y que no vacila un momento en el sacrificio de sus más caros y preciados bienes cuando así lo exigen el interés de la patria y la defensa de las instituciones permanentes.

Constantemente fija la atencion de S. M. el Rey (Q. D. G.) en cuanto contribuye á enaltecer y acrecentar el prestigio del ejército, no podria ver sin profundo sentimiento la permanencia en sus filas de los que se hagan indignos de pertenecer á tan noble profesion, puesto que aquella se deberia sin duda alguna á la apatía de los más y á un falso concepto del compañerismo que confunde con la delacion indigna la inflexible apreciacion y el riguroso juicio que merecen los actos deshonrosos y es causa de que los culpables encuentren á veces defensores inconscientes donde solo debieran hallar jueces severísimos y más generalmente una punible indiferencia en lugar de justa reprobacion y desprecio.

Para combatir y extirpar estos defectos quiere S. M. se ponga especial empeño en infundir en todas las clases militares el espíritu que alienta y vivifica á las de otros países, modelos dignos de estudio y de general admiracion por la práctica sostenida y constante de las virtudes militares y la sabiduría de sus procedimientos en la guerra y en la paz.

Es necesario que en todas las jerarquías de la milicia se comprenda que no pocos de los males que el ejército siente y lamenta, en el ejército mismo tienen su más eficáz remedio, y que confundidos todos bajo un solo uniforme y dada la solidaridad de sus intereses deben ser ellos mismos los más celosos custodios de su dignidad y de su honra.

Así se conquistarán más cada dia la estimacion del país, correspondiendo á la distincion que le dispensa al confiarles el honrosísimo encargo de la defensa de nuestra gloriosa bandera y de la integridad de la patria, al par que la conservacion del órden público, indispensable al desarrollo de su prosperidad y de su grandeza.

No deben, por tanto, consentirse en el ejército actos vergonzosos ni demostraciones contrarias á la disciplina y á las instituciones políticas, de lo que nos dan ejemplo elocuente todas las naciones, sean cualesquiera sus formas de gobierno, y en tal concepto deberán ser inmediatamente expulsados los que por abandono, cobardía, relajada conducta ó por contraer compromisos misteriosos y bastardos se hagan indignos de sus compañeros de armas, excitando para conseguirlo y depurar aquél de tan perniciosos elementos el concurso activo y la eficaz cooperacion de cuantos hoy se limitan á reprobar en silencio la punible conducta de los que en reducida minoría los deprimen y desprestigian á los ojos de sus conciudadanos, juzgando con levantado espíritu y varonil entereza aquellas faltas, que si escapan á la accion de la ley escrita, caen completamente bajo el dominio del código del honor, más susceptible todavía, impreso con caractéres indelebles en las conciencias de todos los hombres honrados.

En vista de estas fundadas consideraciones, es la voluntad de S. M. recomiende á V. E que al mismo tiempo que recuerda á los jefes y oficiales á sus órdenes, procurando darles la mayor publicidad posible, el art. 8.° del real decreto de 3 de Enero de 1867, relativo al establecimiento de los Tribunales de honor, y la real órden aclaratoria de 10 de Setiembre de 1870, cuyas copias se acompañan, les haga entender la inquebrantable resolucion del gobierno de S. M. de no tolerar por su parte ni la más pequeña falta que pueda empañar el brillo del uniforme, así como está dispuesto á atender con preferencia al desarrollo y fomento de nuestras instituciones armadas, y á realizar en su obsequio cuantas mejoras sean compatibles con la equidad y la justicia y tiendan á su bienestar, y á facilitarles el cumplimiento de sus sagrados é ineludibles deberes.

De real órden lo digo á V. E. para que, inspirándose en el espíritu de las disposiciones citadas y en los deseos y los propósitos del gobierno, secunde tan eficazmente como puede esperarse de las dotes que adornan á V. E. y de su experiencia y práctica de mando el exacto y fiel cumplimiento de aquellas. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 29 de Febrero de 1884.—*Quesada*.—Señor...

Copia que se cita del art. 8.° del real decreto de 3 de Enero de 1867.

Art. 8.° Cuando un oficial cometa un acto deshonroso en virtud del cual se deje en duda su valor ó imprima una mancha en su propia reputacion ó en el buen nombre del cuerpo á que pertenezca, si el hecho fuere apreciado así por las cuatro quintas partes cuando ménos de los de su clase, estos lo pondrán en conocimiento del jefe del cuerpo, el cual informado del caso dará cuenta al director general, y esta autoridad, emitiendo el informe que todo le merezca, lo elevará á noticia del gobierno para la resolucion que proceda.»

—

Este artículo, segun la órden de 20 de Setiembre de 1870, de la época del general Prim, dice así, segun el texto que la *Gaceta* reproduce hoy, como complemento de la circular del señor general Quesada:

«Cuando un jefe ú oficial cometa un acto deshonroso que ponga en duda su valor, imprima una mancha en su reputacion ó dañe al buen nombre del arma, ó instituto á que pertenezca, el gobierno podrá expedirle el retiro ó la licencia absoluta, segun los años de servicio que contare, y dejando á salvo la accion de los tribunales caso de que sobre el mismo hecho se siguiesen procedimientos judiciales, siempre que concurran las circunstancias siguientes:

Primera. Que las cuatro quintas partes de los individuos de su clase que sirvan en el mismo regimiento ó batallon si se trata de cuerpos armados, en la misma oficina si el interesado presta su servicio en las generales, direcciones ó ministerios, ó en el mismo distrito si no se hallase en ninguno de los dos casos anteriores, estén conformes en que el hecho es del género de los mencionados al principio de este artículo.

Segunda. Que el mínimum de individuos necesario para computar dichas cuatro quintas partes sea el de cinco, el cual habrá de completarse con los de la clase ó clases superiores á la del interesado por órden gerárquico ascendente si alguna vez ocurriere la eventualidad posible, aunque remota, de no reunirse en el regimiento, batallon, oficina general ó distrito en que aquel sirva el mínimum indicado, contando únicamente con los de su categoría determinada para este fin por el empleo efectivo de escala.

Y tercera. Que lo confirmen las noticias adquiridas por el jefe ó persona más caracterizada de la misma arma ó instituto dentro del grupo orgánico, oficina central ó distrito donde el caso ocurriere, y se haga constar así en el informe que deberá dar al director general, quien á su vez lo pondrá en conocimiento del gobierno, emitiendo su dictámen para la resolucion oportuna.»

TRABAJOS ELECTORALES.

El amigo Villalva (D. Eleuterio), gobernador de Badajoz, se está portando tan bien, ó quizá mejor, que se portaria si estuviera en su lugar el mismísimo ministro de la Gobernacion.

De Benquerencia, uno de los pueblos de aquella provincia, tenemos hoy una carta en que se nos da cuenta de lo que ha hecho y está haciendo con aquel ayuntamiento y especialmente con el alcalde, y por cierto que clama al cielo.

La carta es muy larga y nos falta espacio para reproducirla íntegra; pero allá va la esencia y nuestros lectores juzgarán.

Al referido alcalde se le hicieron primero todo género de advertencias y amenazas para que abandonase el puesto, mas visto que nada se conseguía, porque aquel alcalde habia recibido el nombramiento de sus convecinos, los cuales continúan prestándole su absoluta confianza, el gobernador, pretestando que no habia cumplido con una circular, le impuso una multa de 500 pesetas.

A los cuatro dias, y dentro de un mismo sobre, recibió aquella autoridad local otros dos oficios, manifestándole que por no haber cumplido con lo que disponen los artículos 109 y 166 de la ley municipal, se le imponian otras *mil* pesetas de multa; total, *mil quinientas* pesetas en cuatro dias.

Elevó el alcalde una respetuosa solicitud al gobernador pidiendo se le retirase la primera multa, porque habia cumplido al pié de la letra con lo que la circular prevenia, segun podia verse en el libro de registro; pero el gobernador se irrita, y vuelve con otra comunicacion al alcalde conminándole con que si á correo vuelto no satisface las multas impuestas, procederá contra él por los medios coercitivos, además de la responsabilidad por desobediencia.

Y aquí entra el alcalde y dice:

«De modo que, como vulgarmente se dice, me encuentro entre la espada y la pared, en primer lugar, porque no estoy por dimitir un cargo que solo debo á la confianza que en mí han depositado mis convecinos, y en segundo, porque no cuento con medios en metálico para pagar las multas que me han sido impuestas y las que espero, si no se dignan suspenderme. Tambien se dice—añade la carta—que muy pronto serán conminados con 500 pesetas de multa cada uno de los concejales de este ayuntamiento, y como quiera que estos cuentan con escasos medios de vida para atender á las necesidades de su familia, tengo la seguridad de que no la pagarán, viéndose el señor gobernador en la para él imperiosa necesidad de embargar y sacar á pública subasta los bienes de estos infelices que los han podido reunir á fuerza de muchas privaciones y dedicados á las faenas del campo. ¿Sabe el señor gobernador lo que son las faenas del campo? Creo que no, pues si lo supiera obraria de muy diferente manera al tratarse de séres que aunque con escasos bienes de fortuna llevan por lema la honradez, y por carga una vida trabajosa.»

Con fecha posterior á esta carta, hemos recibido otra en la que se nos dice que está allí un delegado del gobernador examinando todos los documentos de secretaría; que este delegado es el mismo que fué secretario de aquel ayuntamiento en la primera época de los conservadores y hace poco era presidente de un comité izquierdista que él mismo habia formado; que ha llegado allí acompañado por una pareja de la Guardia civil que no le abandona ni aun en el archivo de la secretaría.

Este delegado debe hallarse revestido de tales poderes, que ha amenazado al alcalde y al secretario con llevarlos presos si por acaso le contradicen en lo más mínimo.

¡Lástima grande que el gobernador de Badajoz no pueda publicar en *El Cronista* la crónica de las hazañas de que es autor!

Dado su ingénio y *sprit* daria gusto leerlas.

—

Nuestros lectores recordarán los procedimientos de que el gobernador de Córdoba se ha valido para echar abajo al ayuntamiento de Fuenteovejuna. Saben ya que un delegado enviado allí revolvió todos los libros y papeles del archivo; que no dejaba hablar al alcalde ni aun dentro del ayuntamiento; que iba siempre acompañado de la Guardia civil; que no toleró, al estar examinando las cuentas, la presencia de un notario de la villa, porque llevaba él uno á prevencion; que no pudo encontrar nada que no estuviese ajustado á ley; y por último, que á pesar de todo, el gobernador, inspirándose en hechos por su agente inventados, suspendió al referido ayuntamiento.

Pues bien; los individuos de aquel ayuntamiento han elevado una respetuosa y razonadísima exposicion explicando los hechos ocurridos (y en verdad que dá gracia leerlos) y pidiendo al Sr. Romero Robledo, que ampare en sus derechos á aquel ayuntamiento revocando el acuerdo del gobernador.

Segun una carta de Fuente Tojar (tambien de esta provincia), los Sres. Pedro Reci, Domingo Ruiz Rosa y D. Antonio García Sanchez se han visto obligados á presentar sus dimisiones, despues de no pocas amenazas y de cuatro multas de 500 pesetas cada una.

La última de estas multas no fué comunicada al Sr. Reci hasta la noche del 25, á pesar de que el oficio llevaba fecha 18, y fué portador de este documento uno de los concejales interinos, acompañado de un cabo de la Guardia civil, que entregó dicho documento con el sobre abierto para que todo sea informal y escandaloso.

—

El gobernador de Lugo cuenta con un poderoso auxiliar en la comision provincial. Esta anuló las primeras elecciones, que, como en todas partes, se verificaron en Mayo, en Monforte; se verificaron segundas elecciones, y aunque se reclamó contra ellas, la comision provincial las declaró válidas, y el ayuntamiento venia funcionando desde Agosto.

Pues bien; por indicaciones del gobernador, la comision provincial de Lugo ha anulado las segundas elecciones y declarado válidas las primeras.

¿Puede darse mayor formalidad?

—

Está en estudio la diputacion provincial de Cádiz, segun dijimos ayer y repiten hoy todos los periódicos de aquella capital.

Uno de ellos añade lo siguiente:

«Ayer, primer dia de eleccion municipal en Cádiz, se ha constituido el señor juez del distrito de Santa Cruz en una de las habitaciones del señor gobernador civil y ha empezado á recibir declaraciones á varios diputados provinciales.

Se dice de público que el Sr. Santa Cruz es el firmante de la denuncia y que el delito acusado para suspender á los diputados sagastinos, es el de infidelidad en la custodia de unos expedientes instruidos el verano pasado por los Sres. Camacho y Toro.

Plancha.»

—

Con razon hemos dicho que la provincia de Córdoba está siendo teatro de los mayores atropellos y de las más escandalosas vejaciones por parte de la primera autoridad de aquella provincia.

Vean nuestros lectores un ligero resúmen de lo ocurrido en Villaviciosa. El dia 3 de Febrero recibia el alcalde, por conducto de la Guardia civil, un oficio del gobernador para que inmediatamente se presentára en su despacho: la causa del llamamiento no era otra que la de pedirle la dimision de todo el ayuntamiento, advirtiéndole que con aquella fecha se le habia impuesto una multa de 500 pesetas, pero que se le levantaria si mandaba las dimisiones. El alcalde y ayuntamiento de Villaviciosa creyeron que el cargo que habian recibido por voluntad de sus electores, no era renunciable; además, estaban tranquilos porque su gestion administrativa habia sido tan honrada como legal; pero estas *tranquilidades* no se pueden tener mandando los conservadores, y ménos con gobernadores como el Sr. García Espinosa.

El dia 6 recibia el alcalde de Villaviciosa el oficio imponiéndole la consabida multa de 500 pesetas, y el 19 se le mandaba otro imponiéndole el apremio y recargo del 5 por 100 diario que ha importado 75 pesetas: pretende el alcalde consignar la multa y el apremio para alzarse de tan escandaloso y arbitrario proceder; pero se le niega el ejercicio de este derecho, y el pobre alcalde, vejado y atropellado, no tiene otro remedio que pagar.

Pero no es esto todo; en el número del *Boletin oficial* de aquella provincia correspondiente al 29 de Agosto de 1883, se publicó un modelo para que con sujecion á él se redactara una relacion duplicada de deudores al Pósito.

En 17 de Setiembre el alcalde de Villaviciosa habia cumplido este servicio, y las relaciones obraban en la comision permanente de Pósitos. Era muy difícil poner ni el más pequeño tilde á la administracion de Villaviciosa, pero en este terreno no hay dificultades para el gobernador de Córdoba. En 11 de Febrero anterior manda un oficio para que en el término de tercero dia se le remitan otras relaciones bajo la multa de 500 pesetas: era imposible llenar en tan angustioso término este servicio: en la ida y vuelta del correo se empleaban los tres dias; pero esto precisamente se buscaba, mandar lo imposible para imponer otra multa de 500 pesetas que tambien se hizo efectiva, no obstante la razonada exposicion que aquel alcalde hizo al gobernador.

Viendo que no era eficaz el procedimiento de las multas, se manda un delegado que, despues de hacer un minucioso exámen de aquella administracion, solo encuentra que en un expediente de arriendo de consumos falta alguna formalidad, y no obstante se le advierte al delegado que el espediente está aprobado por la administracion de la provincia, decreta la suspension del ayuntamiento y hasta amenaza á aquella dignísima corporacion con la formacion de un proceso.

¡Qué país tan desventurado el país en que tales cosas suceden!

—

De Palencia tenemos hoy una carta, en que se nos dá cuenta de los atropellos cometidos por el gobernador de aquella provincia con todos ó casi todos los ayuntamientos que la constituyen, y muy especialmente con los del distrito de Saldaña, por donde es diputado y aspira á volverlo á ser el señor Ossorio.

Para contrarestar las simpatías de que allí goza el Sr. Ossorio, el gobernador ha llamado á todos los alcaldes y secretarios del distrito, y despues de proferir contra ellos en su despacho todo género de injurias, amenazas y otras palabras que no suenan bien aun en aquellos oidos más acostumbrados á las conversaciones más ardientes, les exigió la dimision de sus cargos, y no habiendo ellos accedido, les impuso las consabidas 500 pesetas de multa.

No contento con esto, envió una nube de delegados con objeto de inspeccionar los documentos del municipio, y como nada encontrasen digno de

SGCB2021

ce' asura se repitieron las multas hasta el punto de q' se hoy cada ayuntamiento de aquel distrito se halla bajo el peso 2.500, 3.000 y 4.000 pesetas de multa.

A los capataces de cultivo les dió órden tambien el gobernador de que recorriesen los pueblos de su demarcacion é impusiesen multas á diestro y siniestro. Así lo han hecho y hoy ya todos los pueblos se hallan conminados con crecidas multas que el gobernador ofrece retirar á los que le dan palabra de secundar sus deseos.

De los estanqueros y peatones antiguos no ha quedado uno, dándose el caso de que algunos de los recientemente nombrados no saben leer ni escribir, hasta el punto de que en muchos pueblos, si no fuera por el sacristan que hace de cartero, no llegarian las cartas á su destino.

Para rematar la funcion, ha sido separado el juez de primera instancia del distrito de Saldaña, y nombrado en su lugar un abogado que es incompatible allí, puesto que allí viven parientes suyos muy próximos.

Sobre esto llamamos la atencion del Sr. Silvela.

—

Algunos ayuntamientos de la provincia de Pontevedra han redimido su suerte, segun nos dicen hoy en una carta, quemando incienso ante los ídolos de la situacion; otros en cambio, son víctimas de las iras del gobernador.

Tal sucede con el de Villanueva de Arosa.

Iniciada la persecucion con dos multas, que fueron inmediatamente pagadas, siguió luego la visita de un delegado al distrito, y se espera la destitucion.

Este, por lo menos, es el empeño de un tal don Manuel Dominguez, cacique de profesion en el país, donde se le mira como una calamidad.

Con este señor de tan buenos antecedentes ha llegado el delegado del gobierno á Villanueva; en su casa estuvo hospedado los ocho dias que allí permaneció aquel funcionario; y por último, como secretario de éste, intervino en la minuciosa investigacion practicada en la secretaría municipal.

No ha resultado nada en contra del ayuntamiento; pero en cambio el delegado ha pedido ver con documentos irrecusables que su flamante secretario está siendo deudor de *treinta mil ciento setenta reales sesenta céntimos*, desde su malhadada administracion, al distrito porque tanto se interesa.

Esta es la persona á quien atiende y considera el gobernador de Pontevedra.

—

A los muchos atropellos cometidos en el distrito de Castuera, tenemos que agregar el acontecido ayer, segun telegrama que hoy se ha recibido, consistente en la imposicion de la cuarta multa de 500 pesetas al alcalde do dicho punto, y la de 250 á cada uno de los concejales, ascendiendo en su totalidad á la suma de 15.000 rs., cuando no hacia cuarenta y ocho horas que eran entregados por diferentes motivos á los tribunales de justicia.

—

En el distrito de Albuñol para combatir al señor Aguilera (D. Alberto), no se ha hecho más que lo siguiente:

1.° Separacion de todos los empleados.
2.° Multas á los alcaldes.
3.° Llamamiento de los mismos al despacho del señor gobernador.
4.° Nombramiento de delegados para todos los pueblos del distrito.
5.° Instruccion por los mismos de expedientes preparatorios de la suspension de los ayuntamientos.
6.° No pudiendo el gobernador decretar la suspension proyectada por la falta de base en los citados expedientes, nombramiento de nuevos delegados con instrucciones más precisas y apremiantes.

Aparte de todo esto, hay que notar que el patrocinador más ardiente de la candidatura oficial, D. Cecilio de Roda, agraciado con una gran cruz, por el último gabinete izquierdista, ha celebrado cada uno de estos actos, disparando cohetes desde la azotea de su casa á la llegada de cada delegado, ó al saber la imposicion de una multa ó la separacion de un empleado.

A pesar de todo esto, dice el *Diario de Granada*:

«Bien sabe el Sr. Jáudenes, que nuestro correligionario el Sr. Aguilera, no es de la madera de los que se dejan arrollar impunemente. Y basta por hoy de atropellos. Por lo demás, sepa el gobierno y sepa el Sr. Jáudenes, que es tal la mayoría de votos con que cuenta nuestro amigo el Sr. Aguilera en el distrito de Albuñol, que necesitarán matar á los electores para impedir que sea diputado á Córtes.»

Movimiento científico y literario.

Academia Española.—Se reunió anoche bajo la presidencia del señor conde de Cheste.

Despues del despacho ordinario, la Academia acordó hacer presente al Estado los grandes servicios prestados en la formacion del Diccionario etimológico de la corporacion por el Sr. D. Agustin de la Paz Bueso, individuo del cuerpo de archiveros bibliotecarios.

La Academia vió despues varias papeletas sobre arquitectura, redactadas por el Sr. Saavedra, y otras de botánica, del Sr. Pascual; de todas ellas, la palabra *Salvina* fué la que produjo gran polémica entre los señores académicos, que encomendaron su resolucion á la comision de etimología.

El Sr. Calcaño dió lectura á un estudio del *Arte* y sobre la necesidad de que los sabios aunen todas sus fuerzas intelectuales y toda la rica biblioteca de su sabiduría para sacar al arte libre y á salvo de los errores que le cercan y lo rebajan por do quiera.

El Sr. Calcaño trata en especial de la mujer, hija, esposa ó madre; arrancó de la Academia un general aplauso al hacer el elogio de las glorias españolas antiguas y modernas, y aun de literatos allí presentes.

La corporacion, y el señor conde de Cheste en nombre de ella, dió las más cumplidas gracias al Sr. Calcaño.

—

Academia de la Historia.—Presidió la sesion de anoche el Sr. Cánovas del Castillo.

Despues del despacho ordinario, el secretario Sr. Madrazo presentó la obra remitida desde Berlin por el doctor Momsusen, que contiene la correspondencia política de Federico el Grande.

Asimismo presentó la primera parte del volúmen quinto de la «Ephemeris Epigraphica,» escrita en su mayor parte por Momsusen.

El señor marqués de Montoliu interesó á la Academia dando cuenta de lo practicado por la comision de Monumentos de Tarragona para reponer la muralla ciclópica de aquella ciudad en el estado que merece tan grandioso monumento, el cual será en breve declarado monumento nacional.

Los Sres. Lafuente y padre Fita, que con el señor obispo de Pamplona forman la comision de la España Sagrada, presentaron un plan encaminado á la próxima publicacion de los tomos últimos que faltan á la célebre coleccion iniciada por Florez.

El señor general Arteche leyó el estenso informe sobre la obra del Sr. Suarez Inclán, titulada *Guerra de anexion de Portugal á España*.

Por último, se votaron académicos de número, en reemplazo de los Sres. Rosell, Benavides y Romero Ortiz, á los Sres. Sanchez Moguel, Danvila é Hinojosa, cuyas propuestas habian sido hechas: La del Sr. Moguel, por los Sres. Cárdenas, Balaguer, Menendez Pelayo y marqués de Molins; la del Sr. Danvila, por los Sres. Cánovas, Madrazo, Oliver y Fernandez Gonzalez; y la del Sr. Hinojosa, por los Sres. Fernandez Guerra, Rada y Delgado, Oliver y Menendez Pelayo.

—

Ateneo.—En este ilustrado centro se mantuvo anoche una interesante discusion en la seccion de ciencias naturales. El Sr. Torres Campos negó el progreso de la medicina. Protestó el Sr. Alonso Rubio pidiendo que se llamara al orador á terreno ménos agresivo, y la seccion declaró con manifestaciones expresivas que allí eran libres todas las opiniones y nada habia fuera de la discusion científica. El Sr. Castelo se levantó á contestar al Sr. Torres Campos, manteniendo la alta mision y los progresos evidentes de la ciencia médica, y fué muy aplaudido. Otros señores intervinieron con análogo criterio en el debate que fué animadísimo.

—

Academia de Jurisprudencia.—A la sesion celebrada anoche asistió gran número de sócios, para oir el discurso-resúmen de su vicepresidente, Sr. Maura, sobre la Memoria del Sr. Navarro Amandi.

El orador comenzó su discurso haciendo patentes los defectos de que adolecen nuestras leyes civiles, demostrando la confusion que en las mismas existen, su complicado y difícil procedimiento que para su aplicacion existe.

Se declaró partidario del Jurado en lo civil, en cuyos asuntos existia, á juicio del orador, completa separacion entre el hecho y el derecho, y por consiguiente, pueden ser sometidos al juicio por jurados.

Respecto en lo criminal, manifestó que aceptaba el Jurado en principio, pero no con el artificioso y sutil Código que en nuestra patria existe, sino con otro mecanismo más sencillo, en cuyo caso podrian los jurados entender de la cuestion de hecho y derecho siempre con jueces de derecho.

Terminó su elocuente discurso el vicepresidente de la Academia, haciendo notar las ventajas del Jurado, y añadiendo que el hábito contínuo de juzgar desgasta el entusiasmo y el interés, entusiasmo que mantiene vivo el Jurado por carecer de hábito.

El Sr. Maura fué muy aplaudido durante su notable oracion.

OFICIAL.

PRESIDENCIA.—*Real decreto* decidiendo á favor de la autoridad judicial la competencia suscitada entre el gobernador de la provincia de Teruel y el juez de primera instancia de Híjar.

FOMENTO.—Los reales decretos sobre nombramiento de comisarios de agricultura que ayer publicamos.

GUERRA.—*Circular* de que damos cuenta en otro lugar.

HACIENDA.—*Real órden* disponiendo se habilite el punto de La Cabana, en la bahía del Ferrol, para el desembarque de petróleo refinado; debiendo practicarse los despachos por un empleado de la aduana del Ferrol, á quien los interesados abonarán las dietas establecidas en el apéndice primero de las Ordenanzas, y quedando obligados los recurrentes á facilitar los útiles necesarios para practicar los despachos que solicitan y en cuyo provecho se conceden.

Otra disponiendo que se habilite la aduana de Huelva para la importacion y despacho de patatas procedentes de puntos no prohibidos, haciéndose los reconocimientos con las precauciones establecidas para casos iguales.

AL MENUDEO.

Han renunciado sus cargos los agregados diplomáticos Sres. Roca de Togores y Arteche.

Se ha concedido la gran cruz de Isabel la Católica al ex-diputado D. Alberto Camps.

Nombramientos:

Han sido nombrados vocales de la comision permanente de pósitos de Soria, D. Miguel Fuertes, D. Eduardo Peña, D. Ramon Lacalle, D. Benito Calahorra, D. Miguel Lucía Moreno y D. Benito Quemada.

De Santander: D. Santos Zoralla, D. Marcelino Santuola, D. Vicente Aparicio, D. Emilio Alvear, D. Fernando Calderon de la Barca y Luque, don Juan Conde Criado, D. Manuel Villa, D. Pedro Lopez Morales y marqués de Villaverde.

De Cuenca: D. José María Valsalobre, D. Angel Lodares, D. Victoriano Lopez, D. Luis Dominguez, D. Juan Francisco Herraiz y D. Nemesio Piñanga.

De Segovia: D. Federico de Orduña, D. José María de Ochoa, D. Mariano Torre Agero, don Estanislao Marañon, D. Manuel Guedan y D. Manuel Entero.

De Canarias: D. Juan Latorre y Sierra, M. Joaquin García Batista, D. Manuel Massieu, D. Fernando Casabuena, D. Santiago de la Rosa y don Joaquin Estarriol.

De Castellon: D. Vicente Melia, D. Cayetano Bigué, D. Angel Grangel, D. Tomás Moragrego, D. Cárlos Ferrer y D. Nicasio Giner.

—Bajo la presidencia del director del ramo, se verificó ayer el concurso para proveer varias plazas de médicos-directores de baños.

El Sr. Lletget pasa á la direccion de los baños de Panticosa; el Sr. Cerdó á Carratraca, el Sr. Lopez García á Puertollano, el Sr. Osuna á Arteijo, el Sr. Reguera á Fuencaliente, el Sr. Nieto á Bellus, habiéndose acordado la provision de otras plazas de menos importancia.

—Han sido propuestos para las cátedras de psicología, lógica y ética, vacantes en los institutos de Lugo y Tapia, D. Joaquin Arnau y D. Manuel Sanz y Benito, actual director de estudios de El Fomento de las Artes.

—Han sido nombrados para constituir la comision de incautacion de los terrenos, construcciones y efectos de la Exposicion de Minería los señores Paez Jaramillo, Melgar, Echevarría y Carderera, y secretario el auxiliar de la seccion Sr. Puente.

—Ha sido nombrado secretario del gobierno civil de Logroño D. Luis Ibarreta, y jefe de órden público de la línea, D. Cándido Costa.

La cuestion económica suscitada entre la diputacion provincial y el ayuntamiento de Bilbao, se ha resuelto satisfactoriamente por medio de un arreglo decoroso, que deja á salvo los derechos y la dignidad de ambas corporaciones.

Restablecido de su enfermedad, mañana volverá á encargarse de la direccion de Obras públicas el Sr. Enriquez Valdés.

Los gobernadores de Valladolid, Navarra y Cuenca han llegado á Madrid y saldrán muy pronto para sus destinos.

El Sr. Bugallal, nombrado embajador de España en Portugal, saldrá para Lisboa en la semana entrante.

Para la plaza de escribiente vacante en la direccion de Aduanas, han practicado ejercicios de oposiciones 74 aspirantes. Entre ellos se encuentran cuatro abogados, un médico, dos calígrafos y varios estudiantes. La plaza está dotada con... 1.000 pesetas.

Esta mañana á las ocho ha sido ejecutado en Amurrio (Alava) un desdichado que, por heredar á sus dos hermanos cuanto tenian, les dió horrorosa muerte cuando se hallaban durmiendo tranquilos y sin sospechar el fin que les esperaba.

Suez 28.—Hoy ha llegado á este puerto el vapor correo del marqués de Campo *España*, y continúa su viaje sin novedad hácia Barcelona.

París 29.—D. Manuel Silvela, embajador de España en París, visitó ayer á Víctor Hugo, quien le dispensó una afectuosa y benévola acogida.

Un despacho de Berna desmiente categóricamente que el gobierno español haya pedido al de Suiza la espulsion de D. Manuel Ruiz Zorrilla.

La *Gaceta* de Losana lo niega tambien, segun un telegrama de aquella ciudad.

París 29.—*Cámara de los diputados.*—El Sr. Perrin esplana su interpelacion sobre adjudicacion de suministros militares.

Se aprueba por 315 votos contra 119 la órden del dia pedida por el ministro.

Lisboa 29.—*Cámara de diputados.*—Se niega la discusion de una proposicion autorizando la residencia en Portugal á los descendientes de D. Miguel de Braganza.

Un suscritor nos escribe rogándonos llamemos la atencion de quien corresponda acerca de las escenas incultas é inmorales á que dan lugar diariamente los presos del Saladero, pues asomados contínuamente á las ventanas que dan á la plaza de Santa Bárbara, sus conversaciones escandalosas con los que pasan por la calle, y hasta su vista, causan repugnancia.

Hora es ya que el traslado á la nueva cárcel sea una verdad, para que termine un espectáculo impropio de una capital, y que es causa de que los que viven en las casas inmediatas, no puedan ni asomarse al balcon.

Ocurrencias:

En la Ribera de Curtidores riñeron dos hombres, resultando uno herido de un navajazo; en la Casa de Socorro del distrito del Hospital, le fué curado á un hombre una grave herida que se infirió en la cabeza al caerse en la calle de la Magdalena; en la de la Palma Alta, 39, tercero, fueron robadas varias ropas; un matutero fué herido por un dependiente del resguardo en el embarcadero del Canal; en la ronda de Toledo, 4, cayó un niño á un brasero, causándose varias quemaduras; en la plaza de la Villa riñeron un barrendero sexagenario y un jóven albañil, resultando éste herido de un palo en la cabeza; fué detenido un sugeto que, fingiéndose postulante de una hermandad, habia cobrado algunas cantidades á varios vecinos de la calle de la Gorguera; tres niños fueron detenidos en el acto de hurtar ropa blanca de un tendedero del Manzanares; y finalmente, en las doce horas últimas fueron detenidas 18 personas por escándalos y faltas leves.

Dicen de Granada, que hace pocos dias se desbordaron el rio Cadiar y las ramblas y torrentes que á éste afluyen, causando grandes daños en el pueblo de Torvizcon y haciendo imposible el tránsito por el camino del puerto de Jubiley.

Ayer tarde y bajo la presidencia del Sr. Fernandez de la Hoz, prosiguió de nuevo sus tareas la comision de Códigos de las provincias de Ultramar, reunida en el despacho de Sr. Suarez Vigil.

El secretario, Sr. Pons, dió cuenta del despacho ordinario, y luego se ocupó la comision de lo siguiente:

De nombrar las ponencias que han de entender en la aplicacion del juicio de desahucio al Archipiélago filipino.

Y de discutir despues con gran amplitud el método y forma de los artículos del Código penal de Filipinas, relacionados con la sancion penal en materia religiosa.

La comision encargó luego á los Sres. Vida y Bravo para que, partiendo como base del Código penal de las Antillas, redacten los artículos que se han de examinar y discutir detalladamente por dicha comision en la sesion del martes próximo.

Segun los datos recogidos por el Sr. Hubbard, en 1882 se publicaban en todo el mundo 34.274 periódicos con una circulacion total por salida, de 116.400.010 ejemplares, y por año, de ejemplares 10.589.499.448; y contando con una poblacion total de 1.623.178.161 habitantes, á cada uno de estos corresponden 6'52 ejemplares por año.

En la sesion celebrada anteayer por la diputacion provincial de Guipúzcoa, se dió cuenta del proyecto de trasferencia del puerto de Pasajes á una sociedad extranjera que se compromete á llevar á cabo la segunda série de óbras del puerto. Dicho asunto pasó á informe de una comision especial.

Los trabajos del ferro-carril de Medina del Campo á Segovia adelantan notablemente; la locomotora llegó el martes al pueblo de Ahusin, y para el dia 20 se espera su llegada á Segovia.

Desde Valladolid á Segovia ha tardado una carta la friolera de setenta y ocho dias.

No es mucho.

El último número de la revista económico-financiera *Crónica de Negocios* es digno de elogio. Publica además de los trabajos de redaccion de gran oportunidad, artículos de los Sres. Rodriguez (don Gabriel), Muniesa, Portuondo y Trompeta.

Llama la atencion, y es verdaderamente importantísimo un artículo que publica sobre la importancia económica actual del seguro sobre la vida. La *Crónica de Negocios* es, sin duda, una de las más notables revistas españolas.

El Tribunal Supremo de Noruega ha condenado al presidente del Consejo de ministros, Mr. Cristian Selmer, á que se retire de la vida política.

El motivo de esta sentencia ha sido que ha dado al rey de Noruega tres consejos anti-constitucionales. El primero, que prohibiera una resolucion de la Asamblea nacional disponiendo que los ministros tuvieran asiento permanente en la Asamblea; el segundo, relativo á materias de la Hacienda, y el tercero, que no nombrase dos directores para ferro-carriles del Estado.

Las elecciones municipales que se están verificando en Sevilla y Cádiz, se hacen, segun los periódicos de Andalucía, en medio de gran indiferencia por parte del cuerpo electoral.

Antes de ser encuadernados se expondrán en uno de los salones de la Real Academia de Jurisprudencia, los primeros trabajos de los pintores, que contestando á la invitacion del Sr. Romero Robledo, han contribuido de una manera brillante á que los álbums resulten dos monumentos que darán cabal concepto del estado actual del arte pictórico en nuestra patria.

Han fallecido:

—En Barcelona, D. José Hernaiz y Rodriguez, D. Damian Bernad, D. Miguel Armadá y doña Josefa Puig.

—En Zaragoza, D. Juan Nepomuceno Sala-Valdés.

—En Granada, la señora condesa de la Conquista y doña María de los Santos Avila y Torres.

—En Bilbao, doña María Estéfana de Ibarreta y D. José María Gomez.

—En Sevilla, D. Manuel Justiniano.

—En Almería, D. Francisco Gonzalez Garbin.

—En Valladolid, D. Cándido Cámara, beneficiado de aquella catedral.

—En Tarazona (Zaragoza), doña Cármen Lopez Veraton.

Segun noticias de la Habana, de un momento á otro llegarán á la Península los proyectos de presupuestos para 1884 85, informados por el consejo de administracion, con varios votos particulares en sentido radical, y un brillante informe del ponente D. José María Diaz, en el que, y entre otras cosas, se pide la unificacion de las deudas, la supresion de los derechos de exportacion sobre el azúcar y el tabaco (cuyas medidas reclama la opinion), la supresion de las subintendencias últimamente creadas, y el pase á los presupuestos de la Península de los gastos de Fernando Póo, sueldo de la plenipotencia y de los consulados españoles en Méjico, y la mitad de lo que cuestan los correos españoles.

El comercio y la agricultura están allí algo paralizados, y reclaman, á la vez que más administracion, ménos política de la que se viene haciendo; así como la opinion pública veria con sobrado placer el pronto envio á allá de una ley de vagos que favoreciera las condiciones del trabajo y del trabajador, al par que, protegiendo al hombre honrado y laborioso, evite una cuestion de órden público.

Tambien indica el comunicante la conveniencia de que la prensa periódica de la gran Antilla entre en un período de comodidad y de respeto mútuo y particular, que evite lances desagradables, como el ocurrido hace poco entre el hijo de un alto funcionario público y el director de un periódico de aquella capital.

Niegan los periódicos oficiosos que piense hacer dimision el Sr. Vallejo Miranda; y por el contrario, insinúan que merece ser diputado por Puerto-Rico, por haberse casado allí.

Segun nos escriben de la Mota del Marqués, ha sido allí muy sentida la cesantía del administrador de Correos, víctima de las pasiones electorales. Procedia este funcionario del cuerpo de la Guardia civil, y llevaba diez y seis años de servicios en Correos.

Pero váyale Vd. con estas consideraciones á los que tienen la sarten por el mango.

El Sr. Sundhein, gerente de la sociedad propietaria del Hotel Colon de Huelva, accediendo á los deseos de la *Recreativa Onubense* y del Círculo Mercantil, ha cedido este Carnaval los grandiosos salones del hotel para algunos bailes de máscaras.

El primero se celebró el lunes, y segun nos escriben de allí, estuvo brillantísimo, concurriendo á él la flor y nata de la sociedad onubense.

El segundo y último baile, se celebrará mañana domingo.

El juzgado de Nules (Castellon) tuvo noticia en la madrugada de anteayer de que en la villa de Onda habíase cometido la noche anterior un horrendo crímen, del cual habian sido víctimas marido y mujer, quienes estando acostados en su propia cama fueron asesinados por un hijo suyo.

El juez del referido distrito con el escribano y alguacil se trasladaron á Villareal, y de aquí salieron para Onda á instruir las diligencias necesarias en estos casos.

Los periódicos han hablado estos dias de un robo verificado en el tren, á unos recien casados.

Hé aquí los detalles auténticos que sobre este hecho tiene un colega:

«Despues de haber pasado dos dias en Aranjuez, el señor Comas y su señora, salieron de dicho punto el 22 por la noche con direccion á Valencia en un departamento reservado que pudieron conseguir, no sin grandes apuros. El robo se verificó en el trayecto de Alcázar á Albacete, que los viajeros pasaron dormidos. A la salida de la estacion y ya el tren en marcha, el Sr. Comas notó la falta de su saco de noche; pero no pudo dar parte hasta llegar á Chinchilla. En esta estacion un oficial de la Guardia civil subió al departamento del Sr. Comas á tomar declaracion del contenido del saco. En este llevaba dicho señor 12.000 francos en cartas de crédito para Roma, Florencia y París; 16.000 reales en billetes y oro y algunas alhajas que valdrian unos 3.000 duros. La mayor parte de estas alhajas eran regalos de personas queridas. Entre ellas iban unos solitarios de brillantes que valian más de mil duros y que habia regalado á la señorita de Perez Caballero el padre del que hoy es su marido.»

EDICION DE LA NOCHE.

Asuntos de Egipto.

Suakin 29 (5 tarde).—(Servicio especial de la *Agencia Fabra*.)

Acaba de fondear un vapor procedente de la bahia de Trinkitat.

El capitan dice que al mediódia de hoy, al salir de aquel puerto, se oia un nutrido fuego de cañon por la parte de Teb.

Se supone que el general Graham ha comenzado las operaciones contra los sudaneses acaudillados por Osman-Digna.

El Cairo 29.—Las últimas noticias de Kassala alcanzan al 12 del corriente.

Segun ellas, los sitiados de aquella plaza hicieron una salida, derrotando á los sudaneses insurrectos.

Coruña 1.°—A las siete y cuarto de la mañana de hoy sábado, ha llegado sin novedad á este puerto el vapor-correo *Mendez-Nuñez*, procedente de la Habana.

Suakin 1.°—El general Graham encontró ayer grandes dificultades para proseguir su movimiento de avance sobre los sudaneses que ocupan el Teb, habiendo aplazado la operacion para hoy ó mañana.

Lóndres 1.°—Un despacho oficial dice que el general egipcio Baker ha recibido del general inglés Graham la órden de enviar un parlamentario á Osman-Digna, á fin de intimarle á retirarse ó rendirse.

El parlamentario irá hoy al campo enemigo.

Si la respuesta no es satisfactoria, las tropas inglesas emprenderán mañana resueltamente el ataque contra las posiciones enemigas.

Lóndres 1.°.—*Cámara de los Comunes.*—Sesion de la noche última.—El subsecretario de Negocios extranjeros sir Cárlos Dilke, dice que el gobierno acaba de recibir un despacho fechado en Suakin á la una de la madrugada de hoy, segun el cual reina tranquilidad en aquel puerto.

El enemigo no ha hecho ninguna demostracion hostil contra la mencionada plaza.

Las noticias de Trinkitat, en cuyas inmediaciones se halla el cuerpo espedicionario del general Graham, no son tan recientes por no estar dicho punto en comunicacion telegráfica con el cable. Sir Cárlos Dilke cree que ayer no se ha librado ninguna accion de importancia.

Lóndres 1.°—El *Daily News* asegura que se ha recibido un despacho del general Graham, diciendo que considera posible un arreglo satisfactorio con el enemigo sin necesidad de efusion de sangre.

El *Daily Telegraph* dice que el general Graham envió un parlamentario á los rebeldes sudaneses intimándoles á dispersarse, notificándoles al mismo tiempo la mision pacífica que en estos momentos está desempeñando en Khartum el general Gordon.

En el Cairo, donde se conoce acaso mejor el espíritu que domina á los rebeldes, se cree que las gestiones hechas por el general Graham no tendrán resultado alguno y que por lo tanto se verá obligado á apelar á las armas.

Lóndres 1.° (1'40 tarde).—El *Daily Telegraph* publica en su edicion de esta tarde un despacho de Suakin fe-

SGCB2021

chado á las doce de la tarde de hoy (hay que tener en cuenta la diferencia del Meridiano) diciendo que ayer se trabó una batalla entre las tropas mandadas por el general Graham y los sudaneses acaudillados por Osman Digna.

La accion se prolongó durante todo el dia terminando con la completa derrota de los sudaneses. (A juzgar por este telegrama, se confirma, pues, el despacho de Suakin que la *Agencia Fabra* comunicó ayer por la noche á sus suscritores.)

Lóndres 1.° (2 y 10 tarde).—El gobierno inglés no ha recibido todavía ningun despacho sobre la batalla librada ayer, pero los diligentes corresponsales de esta *Agencia* y los especiales de los periódicos de Lóndres, han enviado informes análogos á los que publica el *Daily Telegraph*.

Añaden que los sudaneses, dando prueba de una temeridad salvaje, se arrojaron varias veces sobre el compacto cuadro de la infantería inglesa, que hizo grandes estragos en el enemigo.

Los letrados del partido liberal se reunieron ayer en casa del Sr. Alonso Martinez, acordando, segun vemos en algunos periódicos, llevar á los tribunales á dos gobernadores. A esta junta concurrieron los Sres. Gonzalez (D. Venancio), Groizart, Albareda, Montejo y Robledo, Maura, Alonso Castrillo y Laserna.

A los periódicos izquierdistas *El Diario de la Tarde* y *La Izquierda Dinástica*, no ha convencido el artículo de *El Imparcial* que pedia se hiciera propaganda en la opinion.

«A decir verdad—escribe *La Izquierda*—no se concibe locura mayor, proyecto más descabellado ni osadia más grande, que la de emprender una caminata por esas provincias, con ánimo deliberado de combatir al gobierno, acusándole del grave defecto de ser conservador, para salir luego ofreciendo como solucion salvadora una política igual á la que se combate.»

Y así por este estilo es el artículo, todo muy hostil á tales propagandas, de parte de los constitucionales, en lo cual preceden con lógica los izquierdistas, pues en vez de pasar malos ratos en la peregrinacion á provincias, lo mejor es reducir las visitas y la propaganda al ministerio de la Gobernacion.

Hablando del ferro-carril de Canfranc, dice *El Progreso* de hoy que ayer, en una conferencia que tuvieron los Sres. Elduayen y baron Des Michels, no quedó nada decidido, y que todo se vuelven dudás en este asunto.

Lo de Verdú.

En este motin, faltaban por averiguar las causas, y hoy las encontramos en *El País* de Lérida.

Este periódico dice que el pueblo de Verdú viene dividido en dos bandos denominados los *comichs* y los *canellas*. La rivalidad entre ambos es tal, que son contadas las familias que no estén afiliadas al uno ó al otro, naciendo de esta division hechos anteriores en que el tribunal ha tenido que intervenir. Parece que el alcalde, al objeto de procurar que no hubiera entre dichos bandos algun choque, prohibió que discurrieran máscaras por las calles despues de anochecido, y no permitió celebrar baile público en la plaza. Estas medidas, al parecer tan acertadas, escitaron los ánimos de algunos.

Lo que pasó despues, fué que el alcalde, el teniente alcalde y dos ó tres parejas de la Guardia civil, se instalaron en la casa de ayuntamiento, viendo que el motin crecia; que al entrar en el pueblo el teniente de Tárrega, fué recibido con una descarga.

No lo dicen con precision las cartas; pero antes ó despues de esto, el teniente de alcalde de Verdú recibió tres ó cuatro puñaladas, y gracias que no lo mataron.

Las últimas noticias dicen que van ya presas treinta personas.

Los periódicos de Zaragoza hoy recibidos dan cuenta del siguiente suceso:

«Al conducir anoche los quintos del actual reemplazo de Bilbao á Barcelona, y cuando el tren se encontraba entre las estaciones de Rivaforada y Córtes, parece, segun se dijo, que hubo cuestiones entre ellos. El sargento encargado de la conduccion de éstos, con objeto sin duda de calmar el desórden, disparó tres tiros, matando dos quintos. La Guardia civil del término de Rivaforada hizo preso al autor de semejante salvajada, y los cadáveres fueron conducidos al cementerio de Córtes. El juzgado de aquel punto instruye el correspondiente sumario.»

Un amigo nuestro, que accidentalmente reside en Bayona, nos dice en carta que hoy hemos recibido, que los comisionados españoles que residen en Pau deben á estas fechas haber emprendido una escursion á Canfranc, proponiéndose regresar luego á Pau; y el martes ó miércoles próximos se dirigirán á Perpiñan y Toulouse para visitar durante el trayecto el valle de Aran y la Cerdaña francesa, todo sin perjuicio de otra excursion que harán más adelante en compañía de los franceses.

Los comisionados españoles que regresarán á España por la línea de Barcelona y Zaragoza, deberán hallarse en Madrid del 8 al 10 del corriente mes.

Reforma constitucional en Francia.

Paris 1.°—La izquierda radical se ha asociado á la extrema izquierda en el asunto relativo á la reforma constitucional.

La proposicion que al efecto se presentará á la Cámara de diputados, lleva las firmas de individuos del primero de dichos grupos

Esto no obstante, muchos de sus individuos, aunque desean la revision, no son favorables á que esta se lleve á cabo por medio de una asamblea constituyente, como desean los más exaltados.—*Fabra*.

Un telegrama de Roma dice que el señor del Mazo, ministro de España cerca del gobierno italiano, saldrá de Roma despues de pasado el Carnaval.

El señor conde de Xiquena que esta tarde ha salido en el tren exprés para París y Nápoles, por la mañana habia estado á despedirse de los Reyes, teniendo el honor de haber sido invitado á almorzar con SS. MM.

El Sr. D. Justo Pelayo Cuesta pasa por la desgracia de tener á una de sus hijas enferma de cierta consideracion, cuyo restablecimiento nosotros deseamos de todas veras.

Ha regresado á Madrid el ministro de Inglaterra Mr. Morier.

Al the con que ha sido obsequiado por sus amigos el Sr. Capdepon en Valencia, han concurrido ciento cuarenta personas, reinando la mayor fraternidad.

Hablan hoy los periódicos de Barcelona de otro encuentro que allí ha tenido el famoso Siffler con el corresponsal de *El Porvenir*, dándose de palos, y quedando desafiados á pistola. *El Diluvio* añade que Siffler ha desaparecido de Barcelona.

La funcion al Santo Angel de la Guarda, celebrada esta mañana en San Gerónimo el Real por los maceros de la villa, segun tradicional costumbre, ha estado brillante en extremo.

Ha presidido el teniente alcalde del Congreso, Sr. Font, asistiendo en representacion del ayuntamiento, los Sres. Jaquete, Miranda Martinez y Jimenez Delgado y el secretario Sr. Fernandez (D. Enrique).

La recaudacion por el arbitrio municipal de consumos en el mes de Febrero, ha tenido un aumento sobre la de igual mes del año anterior, de pesetas 43.173'75.

De otras dos nuevas denuncias de periódicos tenemos hoy que dar cuenta con sentimiento; de *La Fè*, por haber copiado el artículo de ayer de *El Progreso*, *La máscara del Prado*, y de *La Montaña*, por uno de sus artículos de fondo.

A las siete de esta mañana ha fondeado en la Coruña el vapor-correo *Mendez-Nuñez*, procedente de la Habana.

Hoy ha sido ejecutado en Palma de Mallorca el reo Ramon Castañez.

Han sido nombrados por oposicion, notarios: de la Coruña, D. José Perez Porto; de Puentedeume, D. Ramon Alvarez; de Covelo, D. Rafael Perez, y de Armariz de Loña, D. Ramon Yañez, todos los cuales ocupaban los primeros lugares de las respectivas ternas.

La notaría de Villarrubia de Santiago se ha concedido por traslacion á D. Francisco Alvarez Ucedá, que servia la de Santa Cruz de la Zarza.

Han sido nombrados registradores de la Propiedad de Guadalajara, D. Lope Hernandez Diaz Carrasco, y de Benabarre, D. Cárlos de la Torre Mingüez.

Paris 1.°—El príncipe Orloff, embajador de Rusia en esta capital, presentará uno de estos dias sus cartas de despedida, marchando á Berlin á encargarse de aquella embajada.

Viena 1.°—El proyecto del ferro carril de la Herzegowina está muy adelantado. La semana próxima será aprobado por la Cámara húngara.

Nueva-York 1.°—Segun datos que publican los periódicos, la existencia de oro en los Estados-Unidos ha aumentado en 25 millones de pesos durante el primer trimestre del actual año económico.

La existencia de dicho metal precioso en esta república, se calcula que es actualmente doble de la que habia antes de la última suspension de los pagos en metálico.

La prensa americana se felicita de estos datos que revelan la excelente situacion económica de los Estados-Unidos.

Lóndres 1.°—El corresponsal del *Times* en Haiphong refiere que hizo una excursion por el Songkoi adelantándose hasta 10 millas de Bagninh.

Añade que vió unos 1.000 franceses en marcha sobre aquella plaza, y que los tiradores chinos hacian fuego á á los cañoneros franceses, los cuales se estaban preparando para destruir los obstáculos que dificultan la navegacion del rio.

Desde el dia de hoy queda prohibida la venta de la caza por principiar la veda, quedando á la disposicion del gobierno civil el que faltare á dicha órden.

Esta mañana se ha inaugurado la primera escuela elemental de niñas creada por la Asociacion para la enseñanza de la mujer. A esta escuela podrán concurrir las niñas de seis á diez años, que ingresarán sin necesidad de prévio exámen. El número de matriculadas no pasará de 30.

Tambien se ha inaugurado hoy la escuela pública de niños creada por el ayuntamiento en la calle de Luzon, núm. 6.

El señor conde de Casa Sedano ha estado hoy en palacio á ofrecer sus respetos á SS. MM.

El ministro de Turquía en Madrid ha entregado hoy á S. M. la reina las insignias de la condecoracion que le ha concedido el Sultan.

Algunos senadores izquierdistas ó candidatos á senadores, se han reunido esta tarde, en casa del duque de la Torre, para trabajos electorales.

Los comisionados de Canfranc han visitado esta tarde al señor ministro de Fomento; los ha recibido muy afectuosamente. De esto se ha hablado esta tarde en el Congreso, como asimismo de la visita que ayer hicieron á la Presidencia, sobre cuya visita se dan versiones que nos parecen inverosímiles.

Recaudacion del mes de Febrero.

Por datos fidedignos que hoy tenemos, podemos decir, y decimos con gusto, que difiere mucho de la de Enero, y que sus resultados son bastante consoladores; hé aquí los datos de esta recaudacion:

	Pesetas.
Febrero de 1884.....	86.386.427
Febrero de 1883.....	81.480.582
Excedente en 1884.....	4.905.845

En cuanto á la recaudacion especial de la provincia de Madrid, todas las contribuciones, rentas é impuestos, dan la cifra de 8.559.756 pesetas 66 céntimos, cuyo aumento sobre igual mes del año anterior, asciende á 883.308 pesetas y 29 céntimos.

BALANCE DEL DIA.

La atencion de la gente política se comparte hoy, entre la circular del general Quesada, que ha visto la luz en la *Gaceta*, y que íntegra publicamos por separado, y los rumores, cada dia más crecientes, de disidencias en el gabinete, por el modo de apreciar la cuestion política en general y la electoral particular.

***

La circular del señor general Quesada, realmente seria ociosa en una sociedad mejor constituida que la nuestra, donde las ideas de disciplina militar y de respeto á los poderes públicos, no ejercen una influencia tan eficaz como fuera de desear.

Solo en España pueden darse sucesos como los del verano último, sin preparacion alguna en el país, con el desprecio, por el contrario, de éste, y desde luego injustificados á todas luces; pero nos parece que la obra del señor general Quesada peca de deficiente, y que para su eficacia, deberia el gobierno empezar por restaurar otros principios de disciplina social, administrativa y política, cuya conculcacion es un ejemplo peligrosísimo.

***

Aquí los partidos cuando mandan, suelen no acordarse de lo que hicieron en la oposicion, y lo que hacen, á las veces, en la oposicion, explica otras perturbaciones del cuerpo social.

Pues qué, ¿puede ser de buen ejemplo que los conservadores, cuando los impuestos del Sr. Camacho, y cuando el tratado con Francia, tomáran la actitud que tomaron, y que más tarde por dañar á un gobierno liberal juicioso, dieran calor á un programa democrático y hasta cierto punto revolucionario? ¿Sirve, por ventura, para afirmar la disciplina social ni disciplina de ningun género el espectáculo de un partido conservador que sube al poder por los caminos del pesimismo y de la intriga, y que en él encaramado remueve ayuntamientos y diputaciones y multa á los alcaldes con injuria manifiesta de la ley, y que para que no haya un partido liberal en turno, trabaje porque resulten dos, regalando la mayor representacion parlamentaria al pedazo más exagerado y sin virtudes de gobierno?

¿Qué respetos á la ley, pueden además resultar de la circunstancia de cumplir con la mera letra de la Constitucion, presentando el presupuesto en Junio, cuando acelerando el período electoral (lo cual agradecerian los alcaldes multados) podria presentarse en Mayo y ser entonces discutido? ¿Pues qué el respeto á las formas exteriores de que hablaba Jesucristo á los fariseos, es el cumplimiento verdadero de las leyes?

***

¡Ah! todos los hombres patriotas y juiciosos se lamentan de la propension de los españoles, así militares como paisanos á la rebelion; y se lamentan de esto con sobrado motivo; pero cuando los partidos y los gobiernos hacen alternativamente lo que es notorio; cuando ahora mismo derechos consignados en la Constitucion son desconocidos con interpretaciones capciosas; cuando los gobernadores, aparte de esto, cometen las tropelías que todos los dias pueden verse en los periódicos, y hoy tambien en EL CORREO, en la seccion correspondiente, sin que merezcan tantas quejas y tantas protestas otra cosa que la indiferencia del poder y la burla de los periódicos oficiosos; en una sociedad tan viciosamente organizada, el remedio que hoy reclama el señor general Quesada, cuyos excelentes y patrióticos deseos somos los primeros en reconocer, tiene que adolecer de deficiencia, resultando como un remedio tópico, cuando la dolencia por lo honda y por lo estensa, está pidiendo á gritos un tratamiento radical.

***

En este punto, tiene razon el Sr. Silvela, si como dice hoy *El Imparcial* (y aquí entramos en el segundo punto de que hoy se ocupa con interés la gente política), este señor ministro cree que el partido conservador debe en este segundo período de su mando, «realizar una gran rectificacion en el espíritu público de nuestro país, moralizándolo en sus diversas manifestaciones, garantizando siempre dentro de la legalidad la independencia de todas las fuentes de la opinion pública, para que así sean ménos violentos, y afecten ménos á la vida de las instituciones los cambios de política en las esferas del poder; y en suma, que si deben ser claras y precisas las líneas de division entre los partidos que turnen en el poder, nunca han de ser tales *que las distancias que los separen* no consientan, y antes bien *dificulten las inteligencias que hagan precisas la defensa de los comunes ideales*.»

Que vale tanto como condenar toda la conducta del Sr. Romero Robledo, preocupado únicamente en desbrozar el campo electoral, y toda la política del Sr. Cánovas, favorable á la izquierda, que por lo que pide, pone esas distancias de doctrina en los partidos gobernantes, por el Sr. Silvela tan elocuentemente condenadas.

***

Y en un análogo sentir se encuentra, segun las mejores noticias, el Sr. Elduayen, el cual, contra la opinion del Sr. Romero Robledo, cree que en esta etapa debe gravitar el partido conservador sobre las fuerzas sociales y políticas que á su derecha encuentre más afines; y de ahí la natural y legítima representacion de los Sres. Pidal y Tejada de Valdosera en el Gobierno, donde han de estar, no como figuras decorativas, antes con toda su significacion y su natural complemento en cosas y en personas.

De manera que en esta política de atender á los principios verdaderamente conservadores y no á pequeñas habilidades del momento, están conformes los Sres. Elduayen, Silvela, Pidal y otros ministros importantes, y aunque por ahora estas diferencias no producirán resultados sensibles al exterior, en ellas está un gérmen que oportuna y necesariamente dará sus frutos.

***

No se trata, pues, en este dibujo de la política gubernamental, de la confeccion más ó menos habilidosa de un suelto de oposicion, sino de un hecho real que admite todo el mundo como cierto y que traspira por entre todas las manifestaciones de la vida pública.

Ayer un corresponsal de un periódico conservador de Valencia, benévolo siempre para el Sr. Romero Robledo, indicaba de cierto modo los trabajos que en alguna parte de la situacion existen para que el Sr. Romero Robledo no haga las elecciones; y hoy otro corresponsal, bastante circunspecto tambien, el del *Diario de Avisos* de Zaragoza, escribe á este periódico, que los ministros de Estado, de Guerra, de Gracia y Justicia y de Fomento, no están muy entusiasmados con su compañero el de Gobernacion, de quien desean, si ha de ser el futuro presidente del Congreso, y por tanto quizá jefe de un gabinete, que abandone oportunamente la cartera; añadiendo el corresponsal con referencia á los íntimos del Sr. Romero Robledo, que comprendiendo éste lo que se pretende, que es que abandone el ministerio, está dispuesto á declarar que no tiene ningun deseo de ir á la presidencia de las Córtes, contentándose con ser ministro de la Gobernacion.

***

Pero todavía hay en la prensa de hoy, otro indicio más elocuente del estado interior de la situacion; y es, el que acusa una interesante y pintoresca correspondencia, firmada *C.*, que trae el *Diario de Barcelona*, toda ella, aunque con mucha habilidad, dirigida contra el Sr. Romero Robledo.

El corresponsal viene discurriendo sobre los vicios de nuestro sistema electoral y sobre el egoismo de nuestras clases conservadoras, que cuando el tiempo es próspero, salen alegres como las golondrinas, y cuando es nublado, se meten en sus casas; y despues de esto, uno de los interlocutores del diálogo dice al otro:

«—Pero Vd. fué diputado por Cerrocrudo en la anterior situacion conservadora; y si no estoy mal informado, tiene usted allí bienes, parientes y amigos. ¿Consentirá usted ahora en dejarse birlar el distrito? Le digo á Vd. que Romero no juega limpio. Como que tiene varios húsares en reserva, cuneros calificados, que no sabe dónde colocar.

—Posible es que piense colocar alguno de ellos en Cerrocrudo; pero aquí estoy yo para impedirlo, si puedo. Por lo ménos ahora es de esperar que no haya escamoteos en las urnas, y todo será cuestion de electores.

—¡Bah! ¡bah! Ya veremos cómo se las campanea usted con su independencia. ¡Cuatro candidatos conservadores en algunos distritos, y Romero con las manos libres! Ya verá Vd. como al fin y al cabo sale el sol... por Antequera.

—Y mucho hablar de la apremiante necesidad de moralizar el sufragio. ¿Por qué no dan Vds. el ejemplo, yendo á buscarlo á la fuente, y no á los sucios charcos de la influencia oficial?»

Queda, pues, demostrado lo que venimos indicando; y para mayor esclarecimiento, convendria añadir que este corresponsal no es un periodista cualquiera, y que de fijo sabe lo que pasa entre bastidores.

***

Otro corresponsal, el de *El Mercantil* de Valencia, tambien muy despierto, pero que nunca se ha distinguido por su amor á los constitucionales, conviene en su carta de hoy en las impresiones anteriores, y añade «que el descarado apoyo que el Sr. Cánovas presta á los hombres de la izquierda dinástica que son monárquicos circunstanciales, contra los fusionistas que son alfonsinos probados, no es del agrado del elemento científico del ministerio, representado por los Sres. Silvela y Pidal, que aunque procedentes de campo distinto y no muy de acuerdo en ideas políticas, coinciden sin embargo, en esta cuestion concreta de sinceridad electoral y de moralidad política.»

El mismo corresponsal, ampliando esta tésis, repite que los mencionados ministros no quieren que se den los distritos como credenciales de agentes de órden público, «ni aprueban que por pasion y por ódio al Sr. Sagasta se haga al fusionismo, que es partido sinceramente monárquico, una guerra sin cuartel en beneficio de la izquierda, que pide la reforma constitucional y que sostiene un concepto de la soberanía que ni puede ni debe admitir ningun restaurador que ame sinceramente á la dinastía de los Borbones.»

Concluyendo su carta de este modo:

«Los constitucionales continúan reuniendo datos sobre coacciones electorales á fin de justificar la protesta que se proponen formular contra el gobierno.

Los izquierdistas cada dia más metidos en los ministerios. ¡Buena está la democracia de estos caballeros!»

***

De otras cosas, pocas novedades.

Sobre la crónica electoral de hoy, llamamos singularmente la atencion de los Sres. Romero Robledo y Silvela.

Los partes de Lóndres, de la tarde, confirman la batalla cerca de Tinkitat, siendo derrotados los sudaneses. Los pormenores en su sitio.

Los valores, flojos.

BOLSA.

COTIZACION OFICIAL DEL 1.° DE MARZO

FONDOS PÚBLICOS	ÚLTIMOS PRECIOS.	FONDOS PÚBLICOS	ÚLTIMOS PRECIOS.
4 p. 100 int. c.	**61'80**	Ob. Munic. de id	75'50
Id. fin del corriente	61'90	Ob. Erlanger de id	-
Idem fin próximo..	»	B. HIPOTECARIO	
4 por 100 perp. ext.	61'05	—	
3 por 100 exterior..	»	Cédulas al 7 por 100	
2 por 100 exterior..		Idem al 6 por 100..	102'60
1 por 100 amortizab	74'35	Idem al 5 por 100..	»
Carreteras de Abril	»	B. h. al 6 por 100..	»
Idem de Agosto....	»	VRES. COMERCIALES	
Idem de Marzo....	»	—	
Idem de Julio....	»	Ac. B. de España..	»
Obras públicas.. .	»	Idem Hipotecarios	»
Personal..	»	Idem de Castilla...	»
Ob. de A. de Cuba	»	Tranvía de E. y M.	»
Billetes h. de Cuba	94'60	Obligaciones de id	
Sisas del A. Madrid	»		

París, á ocho dias vista, 4'91.

Lóndres, á 90 dias fecha, 47'05

Resumen.

Los fondos, flojos.

No se ven síntomas que indiquen por ahora variacion en la marcha de las transacciones.

El negocio continúa limitado á muy pocos contratos; y como es consiguente este estado de inaccion en que ni la oferta ni la demanda se distinguen, solo produce que el cambio corriente se sostenga con poca firmeza y que en último término lenta é insensiblemente vaya cediendo de los tipos anteriores.

Hoy como primer dia de liquidacion de las operaciones del mes de Febrero, el movimiento del mercado se ha dirigido á la contratacion á plazo, para casar las operaciones pendientes ó doblarlas para fin del presente mes.

La liquidacion se hace con toda regularidad, y como no ha habido en el mes último grandes oscilaciones en los cambios, y los contratos á fecha no han sido en gran número, creese que no se repetirán en poco ni en mucho las defecciones de la liquidacion del mes de Enero.

Los cambios cotizados han sido los siguientes:

El 4 por 100 interior al contado dió principio á 61'90 y termina á 80, y en observaciones á 75.

A fin del mes corriente, el descenso de los cambios ha sido mayor, pues desde 62'15 ha bajado á 61'90, y á este cambio queda al terminar la hora oficial.

El 4 por 100 exterior con solo el precio de 61'05.

El 4 por 100 amortizable á 74'35, y en lo no publicado á 74'40 dinero.

Los billetes hipotecarios de Cuba, sin operaciones.

Las obligaciones al portador de 1.000 reales del ayuntamiento de Madrid se han cotizado á 75'50.

Las cédulas al 6 por 100 del Banco Hipotecario á 102'60.

Y las acciones del Banco de España con un entero menos; esto es, á 260 por 100.

Bolsin.

A las cinco.—4 por 100 interior contado, 61'65; fin de mes, 61'80.

Cambios flojos.—Alguna oferta de papel.

Cultos.

Santo de mañana.—Domingo primero de Cuaresma.—San Simplicio, San Absalon y San Pablo.

Espectáculos para mañana.

Teatro Real.—A las doce y media.—Gran baile de máscaras de Piñata.

Teatro Español.—28.ª de abono.—Turno 4.° par.—A las ocho y media.—*La pata de cabra.*

A las cuatro.—La misma.

Apolo.—Turno 6.° par.—A las ocho y media.—*El reloj de Lucerna.*

A las cuatro y media.—*La tempestad.*

Comedia.—15.ª de abono.—Turno 3.° impar.—A las ocho y media.—*El guapo rondeño.—¿Nos casamos?.*—Intermedios por el sexteto

Eslava.—Turno 6.°—A las ocho y media.—*Política y tauromaquia.—Un capitan de lanceros.—Historias y cuentos.*

A las cuatro y media.—*Torear por lo fino.—Historias y cuentos.*

Lara.—Turno 1.° impar.—A las ocho y media.—*Moros en la costa.—Juan y Pedro.—Vestirse de largo.—Los pantalones.*

A las cuatro y media.—*Juego de prendas.—Nicolás.—Los pantalones.*

Variedades.—A las ocho y media.—*Basta de suegros.—Hoy sale, hoy.—La prima donna.—Curriyo el esquilador.*

A las cuatro y media.—*De la noche á la mañana.—Hoy sale, hoy.*

Martin.—A las ocho y media.—*Por la tremenda.—Un par de lilas.—Ida y vuelta.*

A las cuatro y media.—*Ida y vuelta.*—Sainete.

Jardin del Buen Retiro.—Gran baile de Piñata de tres á seis de la tarde.

Novedades.—(Empresa Ducazcal).—A las ocho y media.—*Los Siete Dolores de María y Pasion y Muerte de Nuestro Señor Jesucristo.*

A las cuatro y media.—La misma.

Imprenta de EL CORREO, á cargo de F. Fernandez.
Calle de San Gregorio, núm. 8.

SGCB2021

INMENSOS ALMACENES

DE LA

ISLA DE CUBA

MONTERA, 18 Y ADUANA, 2

MADRID

Cuantas personas se han dirigido á estos Almacenes para comprar equipos y ropas blancas, han quedado tan contentas y satisfechas que podríamos publicar cartas de agradecimiento que nos honran sobremanera.

Precios fijos rebajados despues del inventario.

Equipos para novia, compuesto de 120 prendas ricas, valen 6.000 rs., á pesetas.....	1.000
Canastillas para recien nacidos, compuestas de 70 piezas, por pesetas.....	200
Equipos de 3.000 reales, compuestos de 80 prendas, por pesetas.....	500
Camisas con tiras bordadas, que valen 40 reales, á pesetas.....	6
Enaguas con jareton y camisas para dormir, á pesetas.....	3'50
Pantalones de percal fino francés con bordados, á pesetas.....	8
Mantelerías adamascadas para seis cubiertos, á pesetas.....	14
Toallas y servilletas de alta fantasía, desde pesetas.....	1
Courtray, retortas, holandas y batistas para sábanas, en el ancho que se pidan, desde pesetas.....	2
Mantas de Sajonia y colchas inglesas de piqué, desde pesetas.....	15

Remesas á todas las provincias de España; pídanse muestras y catálogos al propietario D. Eduardo García quien los remite gratis á vuelta de correo.

LA ISLA DE CUBA

MONTERA, 18 Y ADUANA, 2

MADRID

GRANDES VIVEROS

DE

ARBOLES DE SOMBRA Y ADORNO

Plátanos orientales muy bien formados, de cuatro años y cuatro metros de altura, á 4 rs. uno.

Idem de tres años y tres metros, á 3 rs.

Lombardos de gran desarrollo, como puede observarse en ejemplares que hay inmediatos al vivero: plantones de tres años y tres metros, á 3 rs.

Fresnos de id. id., á 3 rs.

Idem menores, á 2 1|2 rs.

Piramidales de tres metros, á 1 1|2 rs.

Arboles de mayor tamaño

para formar inmediatamente alameda, á precios convencionales.

Tambien hay plantas de magnolias grandifloras.

Diríjanse los pedidos al administrador de la fábrica de harinas de Las Caldas, de Besaya.

Embalaje de cuenta del comprador, puestos sobre wagones en Las Caldas.

EL ISTMO

Almacenes de víveres por mayor y menor del reino y extranjero

ALCUCEROS, 4 Y 6, SEVILLA

El crédito siempre creciente que goza esta casa y la confianza que le dispensa este galante público, impone sacrificios á su dueño para abastecer este establecimiento de lo mejor y más aceptado por las personas inteligentes. Tales afanes se ven coronados con el mejor éxito, y al surtirse, no solo la capital y los pueblos de su provincia, como otras de la Península, lo hacen en la seguridad que han de hallar economía, variedad, artículos frescos y novedades de oportunidad.

A este fin, y con el objeto de evitar los gastos que necesariamente tiene que tener todo artículo introducido en la poblacion, ha establecido oportunos depósitos y con ello el género que sale á la exportacion va libre de todo impuesto, y con esto la más de las veces se vé que esta casa vende con más economía que los puntos productores, en virtud que realiza sus compras por grandes partidas y de una manera ventajosa.

En cada especialidad este establecimiento se distingue por la abundancia de sus existencias, pudiéndose citar entre otras los vinos nacionales, los cuales están en antiguas y bien administradas soleras en las clases de Jerez, Pedro Ximenez, Pajarete, Moscatel, Montilla, Málaga y Manzanilla fina de Sanlúcar. En vinos y licores extranjeros existen todas las marcas más acreditadas, pudiéndose disponer constantemente de doce mil botellas.

ROYAL

COMPAÑIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS Y SOBRE LA VIDA

LONDRES Y LIVERPOOL

Autorizada en España por decreto del Gobierno de 1.° de Octubre de 1873.—Capital efectivo, primas y reservas: 467.333.000 rvn., contra rvn. 452.854.258'75 el año anterior.

Agencia—4, Patio de Banderas—Sevilla

ENFERMEDADES SECRETAS

Consulta todos los dias de 2 á 4 de la tarde. EDUARDO ROMEO, Santa Catalina 14 principal, Zaragoza.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO

DE

EL CORREO

Se hace toda clase de impresiones, como son: periódicos diarios, semanales, quincenales y mensuales; revistas, folletos, recibos, prospectos, estados, circulares, membretes, billetaje para espectáculos y obras de gran lujo.

SAN GREGORIO, 8

LA ESPECIAL

FÁBRICA DE LICORES FINOS Y SUPERIORES

DE

JUAN DIAZ

Teresa Gil, 31.---Valladolid

Los productos de esta fábrica han obtenido 17 premios en las varias exposiciones que se han presentado, tanto nacionales como extranjeras.

En esta fábrica hallará el público un abundante y variado surtido en licores de todas clases.

En escarchados, ron, menta, crema de café, rosa y otros varios y el inmejorable **ACEITE DE ANIS**, el cual recomiendo al público, pues fué el único que obtuvo premio en la exposicion de Madrid de 1877, y en la de París de 1878, de todos cuantos fueron expuestos de esta capital y la Provincia.

Grande surtido en vinos generosos de las más acreditadas bodegas de Andalucía que son: Málaga, Moscatel, Manzanilla, tintilla de Rota, Jerez, Pedro Jimenez y otros varios.

TODOS A PRECIOS ECONOMICOS

JUAN DIAZ

Teresa Gil, 31, Valladolid

Se reciben esquelas de funeral para este periódico hasta las seis de la tarde, en la Administracion, calle de San Gregorio, núm. 8.

VENTA DE CASAS

Juntas ó en lotes, se venderán en subasta estrajudicial, el dia 15 de Marzo, ante el Notario D. Félix Gonzalez Carballeda, **dos casas** de la testamentaría del Sr. D. Santiago de Masarnau, sitas en esta córte, calle de Cedaceros, núm. 11 y calle de la Greda, núm. 8. En el despacho del expresado Notario, calle del Cármen, núm. 40, principal, se hallarán de manifiesto el pliego de condiciones, títulos y plano todos los dias no feriados de once de la mañana á cuatro de la tarde

La Primera de Castilla la Vieja

Gran tejería mecánica de Eloy Sillo.—Valladolid

Teja plana y curva, ladrillo hueco y prensado y toda clase de objetos cerámicos, de elegante construccion y primera calidad. Representante en esta córte, Ricardo Gonzalez Gil, Alcalá, 4, 3.° derecha.

70 reales el ciento de azulejos valencianos de primera, blancos y con dibujos, con CUATRO por ciento de descuento en los pagos al contado.

GRAN DEPÓSITO

DE HIJO DE MIGUEL DIEZ

6, Dados, Sevilla 6,

PARCHES RIVÉ

Curacion radical de hernias ó quebraduras, relajaciones de la matriz y esterilidad

Dr. MIR, Horno de la Mata

15, PRINCIPAL

Albayalde procedente de la fábrica de **Heredia**, de Almería. Se vende, Jardines, 7.

Se vende coche jardinera. Barquillo, 8, cochera.

IMPRENTA

DE

EL CORREO

Se hace toda clase de trabajos tipográficos.

San Gregorio, 8

Se vende papel por arrobas en la administracion de este periódico

COLEGIO DE SEÑORITAS

ELEMENTAL Y SUPERIOR

DE

NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN

En este acreditado establecimiento de enseñanza, bajo la direccion de doña Isabel Yagües Paredes, se admiten externas y medio externas.—Labores, desde la más sencilla á la más complicada, bordados, dibujo, solfeo y piano.—Academia preparatoria para maestras.—Honorarios módicos.

CALLE DE VALVERDE, 16

SOLUCION CASES

DE CLORHIDRO-FOSFATO DE CAL

Premiado en la Exposicion Farmacéutica Nacional

Unica aprobada y recomendada por la Real Academia de Medicina y demás corporaciones médicas, que la recomiendan eficazmente como el más poderoso de los reconstituyentes, para los casos de debilidad general, clorósis, raquitismo, tisis, falta de apetito, etc., sustituyendo con ventaja á la de COIRRE.—Al por mayor, Sres. Aviñó y Cases, plaza de la Lana, 4.—Barcelona.

En Alicante: farmacia de D. Francisco Aguiló, Mayor, 51.

BASS ET CO'S

INDIA PALE ALE

Agent Geo: Hodgson

Los Sres. Bass et. C.° previenen al público que habiendo nombrado agente en Málaga á D. Jorge Hodgson, las cervezas de su fabricacion podrán obtenerse de dicho señor, debiendo leerse en las tiquetas, cápsulas y corchos de las botellas, su nombre, para autentizar la procedencia del género.—Burton Upton Trent Enero-1874.

JARDIN DE CAPUCHINOS

GRAN ESTABLECIMIENTO DE HORTICULTURA

VALENCIA

Completa y variada coleccion de frutales (200 variedades)

Preciosas plantas de estufa é invernadero, propias para adornar salones.

Arboles de sombra, arbustos de adorno y plantas de aire libre.

Renombradas colecciones de claveles y rosales (300 variedades).

Eucalyptus glóbulos para grandes plantaciones.

Plantaciones de parques, paseos y jardines.

Precios sin competencia. *Embalajes gratis.*

1.° Marzo; **FOLLETIN DE «EL CORREO.»** (f. 125

DOMBEY É HIJO

te... Póngase usted derecha un poco, mi buena Florencia, un minuto solamente.

Florencia obedeció con repugnancia.

—¿Sabes, hija mia, que representa esta querida Florencia una edad diferente de la que yo calculé? ¿Sabes que se parece mucho á tí cuando tenias algunos años menos?

—Es posible mamá, pero no recuerdo cómo era yo entonces.

—¡Oh! sí, positivamente. Hay una semejanza perfecta entre mi Edith de entonces y nuestra encantadora amiga; esto prueba—añadió dirigiéndose á Florencia—que su educacion ha sido descuidada é imperfecta.

—Eso prueba cualquier cosa que tú quieras, mamá.

La vieja lanzó á su hija una mirada penetrante y sintiéndose en mal terreno, se batió en retirada.

—Encantadora niña, ¿quiere usted darme otro abrazo? Florencia obedeció, y como la vez primera acercó sus lábios temblorosos á la oreja cubierta de colorete.

—Ya sabe usted, tesoro mio—dijo la vieja reteniendo entre sus flacas manos las de rosa y nácar de la jóven, que su papá, al que nosotras queremos hasta la adoracion, se casará dentro de ocho dias con mi querida Edith.

—Sabia que iba á suceder, pero ignoraba el dia.

—¿Es posible, hija mia? ¿Cómo no has dicho nada á esta niña?

—¿Y para qué iba á decírselo?—preguntó Edith dando á su voz tal amargura que Florencia dudó que aquel fuera su acento.

Mme. Skewton dijo á Florencia para variar una conversacion que amenazaba ser espinosa, que su padre debia ir á comer y que sin duda alguna se sorprenderia agradablemente viéndola allí.

Esta noticia turbó á Florencia y su inquietud fué tan viva á la hora de comer, que en poco estuvo no pidió con lágrimas en los ojos la dejaran volver á su casa sin esperar á su padre ni dar razon alguna justificando tal determinacion.

La pobre niña sentíase capaz de recorrer á pié la larga distancia que de su casa la separaba, antes de causar á su padre el más pequeño disgusto, y disgusto temia fuera para él encontrarla en aquella casa.

La hora se acercaba y Florencia sentia que la faltaba la respiracion.

No se atrevia siquiera á asomarse á la ventana, temerosa de verle en la calle.

Tampoco osaba subir á las habitaciones superiores creyendo hallarle en la escalera.

Las fuerzas la abandonaban y creia que al ver á su padre no podria sostenerse.

Agitada por estas sensaciones de vago terror, sentose al lado del sofá de Cleopatra esforzándose en seguir la insípida conversacion de la dama, cuando se oyeron en la escalera los pasos de M. Dombey.

—Ahí está—murmuró ahogadamente—ahí está.

Cleopatra que no carecia en ocasiones de buen humor, la cubrió con un chal creyendo dar una sorpresa agradable á su futuro yerno.

Apenas estuvo tapada, Florencia oyó sus pasos en la estancia.

El saludó á su prometida y á la vieja dama.

El eco estraño de su voz hizo estremecer el corazon de la pobre niña.

—Mi querido Dombey—exclamó Cleopatra—venga usted aquí y dígame cómo está la bella Florencia.

—Florencia está bien, perfectamente bien—contestó Dombey tomando asiento cerca del sofá.

—¿Está en casa?

—Está en casa.

—Mi querido Dombey, ¿está usted seguro de no equivocarse?... No sé lo que va á decir Edith, pero palabra de honor, amigo mio, es usted en este momento el más falso de los hombres.

Dombey escuchó atónito estas palabras, y quedó desconcertado cuando Cleopatra alzó el chal que ocultaba á Florencia.

La jóven se le presentó trémula y pálida como un espectro.

Aún no habia vuelto de su estupor, cuando Florencia corrió á él, le abrazó, le dió un beso y salió precipitadamente del salon.

Dombey miró á Cleopatra como pidiendo esplicacion del enigma. Edith habia salido detrás de Florencia.

—Vamos, querido Dombey—dijo la dama—en toda la vida ha recibido usted sorpresa como esta; una sorpresa agradable, ¿verdad?

—Jamás me he sorprendido de nada.

—¿Ni de un modo tan agradable?

—Yo... Bien ¡me alegro encontrar aquí á mi hija.

Pareció meditar lo que habia dicho, pues repuso con acento seguro y firme:

—Sí, señora, estoy contento, muy¡ contento de haber encontrado aquí á Florencia.

—¿No desea usted saber cómo en encuentra aquí?

—¡Oh! Edith tal vez...

—¡Ah! adivinó usted... No debia decirlo, amigo mio... Los hombres son tan vanos, abusan tanto de nuestra debilidad.. Pero usted leia en nuestra alma como en un libro abierto... Bien, vamos enseguida.

Estas palabras se dirigieron á uno de los gigantescos lacayos que entró á decir que la comida estaba servida.

—Edith, amigo mio—dijo la dama á su oido—no se puede pasar sin usted; ya la digo que no siempre ha de poder estar usted á su lado, pero se consuela con la idea de tener siempre cerca algo que tenga relacion directa con usted, que sea algo de usted. ¿Esto es muy natural, verdad? Por esto, nadie en el mundo pudiera haberla impedido ir hoy en coche á buscar á Florencia. ¿Esto es encantador, verdad?

Como ella parecia esperar una pregunta, Dombey dijo.

—Sí, es encantador.

—Doy á usted muchas gracias querido Dombey, por esas palabras, prueba inequívoca de que nuestros sentimientos coinciden... Pero, vamos, deme usted su brazo y sea mi caballero hasta el comedor... Veremos lo que esas gentes nos dan de comer... Lo repito, querido Dombey, doy á usted muchas, muchas gracias.

Dicho esto, Clopatra saltó del canapé; Dombey la dió el brazo y la condujo con ceremonioso ademan al comedor.

Al entrar en este, uno de los lacayos poco fuerte en el capítulo del respeto á los amos, no pudo contener un burlon castañeteo de lengua con gran contento de los otros criados, al ver la pareja que hacian la suegra y el yerno.

Florencia y Edith se habian colocado una al lado de la otra.

La niña quiso levantarse al entrar su padre y cederle el sitio, pero Edith la contuvo cogiéndola las manos y Dombey se sentó enfrente.

Mme. Skewton hizo largo rato el gasto de la conversacion.

Florencia no alzaba los ojos de la mesa, para que no vieran que habia llorado.

Edith no hablaba una silaba, contestando lacónicamente á las preguntas que la dirigian.

Cleopatra habló de la boda.

—Querido Dombey, creo que todas las dificultades serán vencidas en breve—dijo cuando se sirvieron los helados y el viejo maestresala se retiró—y las actas...

—El contrato, señora, está dispuesto con todos los requisitos que, segun los hombres de ley, son necesarios. Edith fijará el dia de la firma.

Edith estaba como una estátua, fria, rígida, muda, inmóvil.

—Amor mio—la dijo su madre—¿no has oido lo dicho por M. Dombey? ¡Ah! mi querido Dombey—añadió aparte para que no la oyera Edith—esto me recuerda el dichoso tiempo en que su padre, el hombre más amable que he conocido, se encontraba en situacion idéntica á la de usted.

—Yo no he de señalar el dia, sea cuando vos-